



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 004 2020 00287 01

Toda vez que la audiencia inicialmente señalada dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia instaurado por GONZALO DE JESÚS BERNAL PÉREZ contra COLPENSIONESS no se pudo realizar, se fija para que tenga lugar la mencionada audiencia, el próximo VIERNES CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS ONCE (11:00AM).

La sentencia se dictará por **ESCRITO**

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.